

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

ACTA REUNION EXTRAORDINARIA N° 4 MESA N°2
PARTICIPACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS CON COMPETENCIAS AMBIENTALES Y PAS

FECHA: 4 de Diciembre del 2015
LUGAR: Ministerio de Medio Ambiente
HORA INICIO: 09:34
HORA TÉRMINO: 13:30

ASISTENTES

COMISIONADOS

- Alejandra Pérez (Ministerio de Salud)
- Marcela Klein (Ministerio de economía)
- Guillermo Espinoza
- Hugo Martínez (Ministerio de Agricultura)

COORDINADORA MESA

- Claudia Bruna (MMA)

EQUIPO SECRETARÍA TÉCNICA

- Elizabeth Lazcano (MMA)
- Leonor Lahera (MMA)

INVITADOS Y OTROS

- Evelyn Stevens (Ministerio de Energía)
- María Jesús Pinochet (eelaw)
- Juan Francisco Bustos (Ministerio de Minería).
- Javiera Hernández (Ministerio de Agricultura).
- Ximena Rojas M. (Salmon Chile).
- Zandra Monreal (Asociación de Generadoras)
- Carlo Sepúlveda (SEA)
- Mayra Barrero (SEA)
- Macarena Olivares (SEA)
- María Jesús Pinochet (CPC-SONAMI)
- Fernando Molina (Cubillos Evans)

TABLA

I. Criterios para la Participación de los Organismos con Competencia Ambiental en el SEIA

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Fernando Molina realiza una presentación centrada en los siguientes aspectos:

I. Criterios para la Participación de los Organismos con Competencia Ambiental en el SEIA

- Consideraciones previas
- Rol del SEA
- Participación de los OAECA en la evaluación
- Criterios utilizados
- Atribución directa/indirecta
- Normas ambientales aplicables en la evaluación de proyectos en el SEIA
- Normas no ambientales en el marco del SEIA
- Propuesta
- Aplicación de la Ley 19.300
- Líneas de trabajo a corto y mediano plazo

COMENTARIOS, CONSULTAS, DISCUSIÓN Y SOLICITUDES

1. Respeto a la propuesta de la consultoría

- Alejandra Pérez consulta a Fernando Molina cómo se deberían resolver a su juicio las disputas entre el SEA y los servicios.
- Marcela Klein plantea que está de acuerdo con la propuesta, pero que le preocupa que no funcione en la práctica, en términos de que los servicios acepten la jerarquía del SEA en la evaluación. Agrega que el SEA muchas veces no tiene las capacidades para opinar, y se ve que los jueces de la Corte le dan mucha importancia a lo que dice el servicio, por lo que a su juicio se podría potenciar más en la norma la jerarquía del SEA, para que se entendiera que es así en Tribunales. Además consulta a Fernando en base a qué normativa se evalúa medio humano.
- Hugo Martínez indica que a su juicio lo propuesto tiene más posibilidades de funcionar, en la medida de que se fortalezca la comisión de evaluación.
- Zandra Monreal indica que a su juicio hay temas de gestión del SEA y los OAECA que deben abordarse, como por ejemplo la falta de jerarquía técnica en la evaluación, ya que en regiones muchas veces las opiniones son distintas a los niveles centrales y entre regiones también. Claudia Bruna señala que en primer lugar el SEA debe asumir 100% el rol que le corresponde, y que con lo propuesto no se debiera replicar lo que pasa hoy. Solicita a los Comisionados revisar el documento del rol del SEA para ver si es suficiente para abordar los temas que se plantean, y sino que se agregue.
- Fernando Molina indica que la ley establece que la participación de los OAECA es en cuanto a los permisos, pero que siempre está la posibilidad de solicitar antecedentes e información. Agrega que el rol de coordinación del SEA también es un rol de jerarquía, acerca de lo cual hubo un dictamen de Contraloría que fijó ese criterio hace poco. Añade que cuando se coordina, se tiene la posibilidad de instruir y de definir por sobre las otras entidades, qué es lo que corresponde, siendo deber del SEA fundamentar en el caso de tener una opinión diferente. Agrega que se podría trabajar que el reglamento está estructurado de una manera que se entiende que en realidad la evaluación está radicada en los servicios. Añade que la propuesta incluye aprovechar las capacidades institucionales existentes en los servicios. Agrega que medio humano se evalúa en base a los criterios del reglamento, lo que permite hacer una correlación con determinados organismos públicos que tienen atribuciones

**COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEA)**

relacionadas con el tema, por lo que si bien el SEA debería asumirlo a juicio de la consultoría, también existen capacidades en las instituciones públicas, que en determinados casos podrían ayudar. Añade que la planta es la que refleja la orgánica, y hoy la del SEA no la estaría reflejando, lo que sería relevante analizar.

- Zandra Monreal consulta si lo propuesto no tomaría más tiempo, ya que el evaluador del SEA tendría que evaluar, además de lo normativo, qué es lo que tiene que pedir por cada servicio.
- Carlo Sepúlveda indica que por eso el SEA ha planteado la importancia de fortalecer la capacidad institucional, y los cuadros profesionales del SEA.
- Mayra Barrero señala que hay un lineamiento del SEA para que los evaluadores antes del primer ICSARA, tengan una reunión con los servicios públicos, y que antes de la reunión, el evaluador tenga una minuta con los aspectos relevantes del proyecto. Agrega que hay cosas de las medidas de gestión en el documento del rol del SEA, que ya se están haciendo. Añade que en el documento del rol del SEA faltan las medidas de gestión de los sectores, como comunicación entre Director, SEREMI, sugiere que los mismos sectores puedan proponer algunos párrafos dentro del texto.
- Guillermo Espinoza indica que la propuesta permite focalizar los tiempos, aunque inevitablemente hay que hacer una labor previa para decir qué es lo que se va a solicitar, un marco básico que permita orientar la solicitud. Agrega que el fortalecimiento del SEA podría ser un capítulo específico dentro del informe de la Comisión, en que se deje claro la necesidad de que el SEA sea fortalecido, para que se releve la importancia del tema, además de mostrar los beneficios que traería este fortalecimiento.
- Zandra Monreal sugiere que además de fortalecer al SEA, se trabaje la gestión que tiene el nivel central frente a regiones.
- Claudia Bruna señala que se analizará el dejarlo como un capítulo en sí mismo, y que diga que de eso va a depender la operatividad de todo lo demás. Solicita al SEA que expliciten una propuesta acerca de las necesidades aproximadas que le significaría al servicio el implementar las propuestas que se están planteando, por ejemplo que se necesita una oficina x para los proyectos estratégicos, y qué es lo que falta para que funcione lo que se está proponiendo.
- Carlo Sepúlveda indica que una de las propuesta del SEA respecto al documento del rol del SEA, es darle mayor autonomía respecto de la autoridad política, y propone que el mecanismo de remoción del DE sea similar al que tiene la Fiscalía Nacional Económica, es decir que sea a requerimiento del Ministro del Medio Ambiente, y que sea con un informe favorable de la Corte Suprema.

2. Cierre

- Claudia Bruna indica que si la mesa está de acuerdo con la propuesta de la consultoría, pasará a ser la propuesta de la mesa, además de la matriz donde se especificarán los vacíos y duplicidades que existen. Agrega que se relevará el fortalecimiento del rol del SEA como un capítulo en particular, y que al documento del rol del SEA, se agregará la postura del SEA. Además solicita a los Comisionados que revisen el documento del rol del SEA, y que se hagan las propuestas que pudieran faltar.

ACUERDOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Tareas y Solicitudes de Información	Responsable	Plazos
Planilla PAS	Secretaría	7 de diciembre
Los Comisionados revisan el documento del rol del SEA	Comisionados	7 de diciembre